

Delegación de VOTO

En Puerto de la Cruz, a de de 2016

A la atención del Sr. SECRETARIO del **OCEANICO TENIS CLUB**:

Estimado Señor:

En mi condición de socio propietario del Club y en relación con la celebración de **Asamblea General el próximo día 22 de JULIO de 2016**, le notifico que en los términos del **artículo XXXV de los Estatutos Sociales, delego mi derecho de voto y la emisión del mismo**, sin ningún tipo de limitación en el sentido del mismo, a favor del socio\la **D.....**, con D.N.I. número

Asimismo dejo constancia de que la presente delegación de voto invalida y anula cualquier otra emitida por mi persona a favor de cualquier otro socio.

Fdo.:

Socio propietario número:

D.N.I.

CAPITULO IV

Asamblea General: su constitución y celebración,

Artículo XXXIV.- La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación, integrada por todos los socios propietarios.

Artículo XXXV.- LA ASAMBLEA GENERAL se constituirá legalmente en sesión para tomar acuerdos cuando asistan, en primera convocatoria, la mitad más uno de los socios propietarios que se hallaran en alta. Si no se lograra este número, transcurridos treinta minutos, se celebrara la reunión en segunda convocatoria, pudiendo entonces tomar acuerdos cualquiera que sean el número de asistentes.

La emisión de voto, que está reservada a los Socios Propietarios, es personal y puede delegarse a cualquier socio propietario, mediante documento escrito con su firma dirigido al Presidente.